



ANUNCIO de 25 de abril de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/44/08. (2008081629)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 1.100 KW nominales, constituida por 220 instalaciones individuales de 5 KW (6,48 KW), con seguimiento bidireccional, con sus correspondientes inversores, equipos de medida individuales y conexión mediante línea subterránea de baja tensión a ocho transformadores elevadores, alojados en el interior de edificios prefabricados de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Ocho centros de transformación de tensión de 1x250 kVA con relación de transformación 13,2/20 kV / 420 V destinados a la instalación generadora.
 - Un centro de seccionamiento y medida alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón con un transformador para servicios auxiliares de 100 kVA y relación de transformación 13,2/20 kV / 420 V. Dispondrá de celdas prefabricadas de M.T. tipo SF6 compuestas por celda de interruptor automático con teledisparo, celda de medida y celda de protección del transformador.
 - Línea subterránea de M.T. 13,2 kV, conductor AL HEPRZ1 12/20 kV 1x150mm²+H16, que interconecta los ocho centros de transformación entre sí, formando un anillo, con el centro de seccionamiento.
 - Línea de evacuación de 13,2 kV subterránea-aérea, partirá desde el centro de seccionamiento situado en la misma parcela de la instalación generadora y discurrirá 845 m en subterráneo, conductor AL HEPRZ1 12/20 kV 3x150mm², por terrenos de propiedad particular hasta un apoyo de celosía metálico donde se hará el paso de subterránea a aérea. Desde este apoyo conectará a la red mediante un vano flojo de 19 m, conductor LA-56, con el apoyo n.º 2060 perteneciente a la línea aérea simple circuito de 13,2 kV "Don Benito 2" propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., este apoyo dispondrá de un interruptor automático con telemando desde la STR Arroyo del Campo.



- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Carrascalejos", parcelas 334, 338 y 380, polígono 37 en el término municipal de Don Benito (Badajoz).
- Promotor: Parques Solares Integrales de Extremadura, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de abril de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 6 de marzo de 2008 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a las empresas "Manuel González Montaña" y "Construcciones Carolina Coronado, S.L.". (2008ED0284)

Ante la imposibilidad de notificar -por ausencia o ignorado paradero del interesado- el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Director General de Trabajo de la Junta Extremadura (Paseo de Roma, s/n., Mérida).